REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 6 AGO 2020

Ejecutivo Singular No. 110014003061 2020 00284 00

El Despacho niega el trámite del recurso de apelación que interpuso la parte demandante contra el auto de fecha 04 de marzo de 2020, lo anterior como quiera que el presente asunto es de mínima cuantía es decir única instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Juez

Ds

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 34 fijado hoy
10 AGO 2020 a la hora de las 8.00 A.M.

Ana F. Murillo Vargas
Secretaria